



**FECHA:** 20 de Junio de 2018.

**DE:** Luis Alfonso Chavez Rivera - Gerente General

**PARA:** Grupos de Interés Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

**ASUNTO:** Atención a los Usuarios Viernes 22 de Junio de 2018.

Respetuoso saludo.

Vallecaucana de Aguas dando continuidad al proceso de Fortalecimiento individual y corporativo, por lo tanto se encuentra desarrollando actividades que propendan por la Salud Física y Mental del Talento Humano al servicio de la Entidad.

Para efectos de lo anterior, se inició con el plan de intervención de los resultados del Diagnóstico de la Batería del Riesgo Psicosocial, lo cual se encuentra señalado en la Resolución 2646 del 2008 expedida por el Ministerio de Protección Social el cual reza en el Artículo 13 Numerales 1,4, y 5, que se transcriben a continuación:

*“Artículo 13. Criterios para la intervención de los factores psicosociales. Los criterios mínimos que deben tener en cuenta los empleadores para la intervención de los factores psicosociales en el trabajo y las administradoras de riesgos profesionales para llevar a cabo la asesoría a las empresas, son los siguientes:*

*1. Toda intervención de los factores psicosociales en el trabajo implica el compromiso de la gerencia o de la dirección de la empresa y el de los trabajadores.*

*4. Realización de actividades educativas o formativas con los trabajadores, con el objeto de modificar actitudes o respuestas frente a las situaciones. Dichas actividades deben formar parte de un programa continuo y realizarse de manera paralela a la modificación de las condiciones de trabajo, aplicando técnicas de educación para adultos.*

*5. Los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento y capacitación facilitarán el conocimiento y la motivación de los trabajadores sobre los factores que afectan su salud y su bienestar”.*

Así las cosas, se realizara una Conferencia enfocada en los siguientes temas y que será brindada por la Gerencia y la Alta Dirección de la Entidad:



- **Liderazgo:** Dr. Luis Alfonso Chavez Rivera – Gerente General.
- **Trabajo en Equipo:** Dr. Andres Felipe Solórzano Gómez – Director Juridico.
- **Clima Organizacional:** Dr. Luis Eduardo Pineda Álzate – Director Administrativo.
- **Manejo del Estrés:** Equipo SGSST de la Entidad.

Dicha Conferencia es de carácter importante para nuestra Empresa, ya que tenemos la oportunidad de fortalecer habilidades y aprendizajes, que incluyen formación de equipos, fomentar la apertura y la confianza, escuchar, dar y recibir retroalimentación, participación en grupo, y aclarar las metas, y la mejora continua como forma de vida, encontrándose el mismo dentro del Plan Institucional de Capacitaciones para la actual vigencia como un Proyecto de Aprendizaje Interno y a su vez dentro del proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Decreto Nacional 1072 de 2015 Artículos 2.2.4.6.1 y 2.2.4.6.3, la cual aplica a los trabajadores dependientes e independientes y en donde la normatividad vigente establece que las empresas deben implementar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, en este caso Vallecaucana de Aguas propende por proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes psicosociales, entre otros que derivan de la organización laboral que puedan afectar la salud individual y colectiva en el lugar de trabajo.

De otro lado, para las instituciones del sector público es fundamental el compromiso de sus colaboradores, propiciando valores para una cultura del Servicio.

Por lo anteriormente argumentado, el día 22 de Junio de la actual anualidad no habrá atención a nuestros usuarios.

Cordialmente,

**LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA**  
Gerente Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.  
Gestor del PDA Valle del Cauca

Elaboró:  
Revisó y aprobó:  
Folios: (01).  
Copia: Archivo.

Dra. Marisol Piedrahita Correa – CPESP Talento Humano.  
Dr. Luis Eduardo Pineda Álzate – Director Administrativo.